

PROCEDIMIENTO No. A-050-25-0031
ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LAS OFICINAS, Y DE CAMILLA PARA EL
TRASLADO DE LESIONADOS DE LA EM LAGOPETROL, S.A

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: BIENES MUEBLES

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO REGIÓN: OCCIDENTE	DIVISIÓN/ÁREA: LAGO DISTRITOS/LOCALIDADES: LAGO UNIDAD CONTRATANTE: SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y AMBIENTE OCUPACIONAL (SIAHO)

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2025-07-23
FECHA FIN: 2025-08-11

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: - FIN EN LA MAÑANA: -	INICIO EN LA TARDE: - FIN EN LA TARDE: -

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: CARMEN QUINTERO CORREO ELECTRÓNICO: QUINTEROCJ@PDVSA.COM TELÉFONO OFICINA: - TELÉFONO CELULAR: - NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
CARRETERA G CON AV. 21 EDIFICIO CENTAURO (ANTIGUO CONVALSA) TÍA JUANA, MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR. ESTADO ZULIA.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
-

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
PRECIO (BS): NOMBRE DE BANCO: -	TIPO DE CUENTA: - NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA**HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA**

FECHA: -

HORA: -

**NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
ACLARATORIA****TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA**

NOMBRE Y APELLIDOS: -

TELÉFONO OFICINA: -

CORREO ELECTRÓNICO: -

NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA OCCIDENTE LAGOPETROL

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.